



Resolución de la Subsecretaría, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocado por Resolución de 8 de junio de 2021 y se establece el lugar de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles a que hace referencia el punto 1 del apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado (BOE de 22 de julio), y en relación con la Resolución de 8 de junio de 2021, de esta Subsecretaría (BOE de 23 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, se han realizado las oportunas modificaciones para elaborar las relaciones definitivas de admitidos y excluidos que se publican como anexos a la presente resolución

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero: Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, una vez subsanadas las listas provisionales publicadas por Resolución de 9 de septiembre de 2021 (BOE del 29), de esta Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocado por Resolución de 8 de junio de 2021 ("Boletín Oficial del Estado" nº 149, de 23 de junio).

Segundo: Fijar como lugar de examen para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Campus Ciudad Universitaria, avenida Complutense s/n, y en consecuencia, de conformidad con lo publicado en la Resolución de 9 de septiembre de 2021, de aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos (BOE del 29 de septiembre) , convocar a los aspirantes admitidos para la realización de dicho ejercicio, el día 21 de noviembre de 2021, a las 8,30 horas en la Facultad de Derecho de la U.C.M.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, un recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado o un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano competente de la jurisdicción



contencioso-administrativa, contados a partir de la publicación de la misma en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid,
EL SUBSECRETARIO

Eduardo Fernández Palomares

